

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas del día nueve de agosto del año dos mil dieciocho, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, sita en calle General Vicente Guerrero número 114, colonia Miguel Alemán, Oaxaca, a convocatoria realizada por el Secretario Técnico de este órgano colegiado, reunidos los **CC. Christian Holm Rodríguez**, Presidente; **Marcelino Alberto Santos Rojas**, Secretario Técnico Suplente; **Omar Belmonte García**, Vocal Propietario; **Cuicilhuac Osorio Villa**, Vocal Propietario; **Montserrat Reyna Arias**, Vocal Propietario; **Montserrat Tatiana Martínez Alderete**, Vocal Suplente y **Arturo Valentino Cruz Jacinto**, Asesor; todos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Recursos de Inversión Federal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, y el C. **Carlos Cesar Hernández Martínez**, Jefe del Departamento de Atención a Personas con Discapacidad como Representante del Área Técnica; a fin de llevar a cabo el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-920043987-E1-2018 (LPN-DIF-001-2018), relativa a la "Adquisición de bienes para parques incluyentes en el Estado de Oaxaca", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A continuación el C. **Marcelino Alberto Santos Rojas**, Secretario Técnico Suplente, da lectura al Dictamen que contiene el análisis documental, económico y técnico de las propuestas presentadas por las empresas: **RECREATEC BB S.A. de C.V.**, **REYLAZ S.A. de C.V.**, **Proyectos AIGOKEROS S de R.L. de C.V.** y **Consortio Metalplástico S.A. de C.V.**, del cual se desprende lo siguiente: -----

De la revisión cualitativa de la documentación, que integra la Propuesta Técnica, de la empresa **RECREATEC BB S.A. DE C.V.**, se puede determinar que: -----

Aunque en su propuesta técnica presenta la Manifestación de vida útil de los bienes requerido en el punto 31 de la convocatoria, el licitante en mención no cumple técnicamente con lo requerido pues **no presenta por escrito las garantías de los bienes**, en las condiciones requeridas, ya que en la convocatoria se establece que (...) "*deben presentar por escrito una garantía de 5 años contra defectos estructurales o de fabricación. Los elementos que incluyan plástico rotomoldeado deben tener la característica de baja densidad, alta calidad con protector UV integrado y presentar una garantía por escrito de 6 años contra defectos de fabricación. La pintura de los elementos debe contar con una garantía por escrito de 5 años contra defectos de fabricación*" (...). -----

1. El catálogo de bienes presentado por el licitante, **no cumple técnicamente con lo establecido en el punto 26.1.3** de la convocatoria, ya que incluye un bien con características técnicas diferentes a las requeridas en el **lote uno partida 22 denominado Piso anti-impacto a 2 cm**, en dicha partida se solicita: "*pisos flexibles ecológicos colados en sitio, elaborados con triturado de llantas, aglutinado con resinas 100% sólidos de la más alta calidad y cubierto con un impermeabilizante impermeable, primera capa tapa poros impermeable antiderrapante, con resistencia a los rayos U.V., a la abrasión, álcalis y agentes ácidos, cubierto con un top de poliuretano poliéster flexible. Incluye diseño con 2 o 3 juegos lúdicos, tres colores*"; **el licitante integra en su catálogo un bien cuyo nombre técnico lo denomina como "superficie amortiguante vaciado en sitio"**, con número de catálogo **RIBB-S020**, con las siguientes especificaciones técnicas: "*El Piso Vaciado RECREATEC BB, es una superficie amortiguante usada para las áreas de juego o recreación, son adecuados para dar seguridad a los usuarios. Se les llama vaciado o continuo, ya que se aplica o vacía directamente en el sitio pudiendo generar una*

superficie continua sin uniones como las que dejarían las losetas. Nuestro piso vaciado es de **Los gránulos de EPDM, que lo hace seguro y absorbente, deja pasar humedad a la vegetación** y tiene una base completamente elástica y amortiguante que minimiza las lesiones y los impactos". -----

El GRANULO EPDM es un compuesto de gránulos de goma (caucho o llanta) formada por polímeros especiales que le otorgan elasticidad y resistencia a las radiaciones ultravioleta. Por eso la goma EPDM se utiliza para construir superficies en áreas deportivas y de juego. Su nombre proviene o se refiere a, la letra E se refiere a etileno, P a propileno, D a dieno y M se refiere a su clasificación en el estándar ASTM D-1418. -----

- Los gránulos de EPDM de Recreatec BB tienen valores de elongación a la rotura muy altos, lo cual es muy importante para su uso, debido a su resistencia a temperaturas extremas y su dureza general. -----

- No cambian las propiedades bajo luz UV. -----

- No se endurecen después de mezclarse con el aglutinante y proporcionan una superficie real, suave y segura. -----

- No tienen mal olor; con sus colores brillantes y buen corte angular se ven encantadores, atractivos, de moda, hermosos y brillantes. -----

- Son ideales tanto para instalaciones en interiores como en exteriores, donde las actividades deportivas se realizan en su mayoría, como centros deportivos, parques infantiles, pistas runnig y mucho más. -----

- El EPDM es durable, es resistente, es resistente al calor, **es permeable en agua**, es antideslizante, es elástico, es resistente al vapor, absorbe el sonido, no contamina el medio ambiente y es compatible con álcalis, agua fría y caliente, cetonas y fluidos hidráulicos". Existe una evidente diferencia entre el bien que describe en el catálogo que presenta el licitante y las características requeridas en el lote uno partida 22, motivo por el que se considera que el **catálogo presentado por el licitante, no cumple técnicamente** con lo solicitado en el lote uno partida 22. -----

En este orden de ideas el licitante oferta en su propuesta económica, para el lote uno partida 22, un bien descrito como "**Piso anti-impacto Marca Recreatec RIBB-S020**", que de acuerdo al número de catálogo **RIBB-S020**, corresponde al bien cuyas características se describen en el Catálogo proporcionado por el licitante y que difieren de las características técnicas solicitadas por la convocante. -----

2. El catálogo de bienes presentado por el licitante, **no cumple técnicamente con lo establecido en el punto 26.1.3** de la convocatoria, ya que incluye un bien con características técnicas diferentes a las requeridas en el **lote tres partida 2 denominado "PISO ANTI-IMPACTO"**, en dicha partida se solicitan las características técnicas siguientes: "**Piso anti-impacto a 2 cm, con instalación de previa capa anti salitre para una mayor durabilidad en zonas costeras, pisos flexibles ecológicos colados in situ, elaborados con triturado de llantas, aglutinado con resinas 100% sólidos de la más alta calidad y cubierto con un impermeable, praimer capa tapa poros impermeable antiderrapante, con resistencia a los rayos U.V., a la abrasión, álcalis y agentes ácidos, cubierto con un top de poliuretano poliéster flexible. Incluye diseño con 2 o 3 juegos lúdicos, color verde pasto**"; **el licitante integra en su catálogo un bien cuyo nombre técnico lo denomina como "superficie amortiguante vaciado in situ"**, con número de catálogo **RIBB-S020**, con las siguientes especificaciones técnicas: "**El Piso Vaciado RECREATEC BB, es una superficie amortiguante usada para las áreas de juego o recreación, son adecuados para dar seguridad a los usuarios. Se les llama vaciado o continuo, ya que se aplica o vacía directamente en el sitio pudiendo generar una superficie continua sin uniones**

como las que dejarían las losetas. Nuestro piso vaciado es de **Los gránulos de EPDM, que lo hace seguro y absorbente, deja pasar humedad a la vegetación** y tiene una base completamente elástica y amortiguante que minimiza las lesiones y los impactos".-----
El GRANULO EPDM es un compuesto de gránulos de goma (caucho o llanta) formada por polímeros especiales que le otorgan elasticidad y resistencia a las radiaciones ultravioleta. Por eso la goma EPDM se utiliza para construir superficies en áreas deportivas y de juego. Su nombre proviene o se refiere a, la letra E se refiere a etileno, P a propileno, D a dieno y M se refiere a su clasificación en el estándar ASTM D-1418-----

- Los gránulos de EPDM de Recreatec BB tienen valores de elongación a la rotura muy altos, lo cual es muy importante para su uso, debido a su resistencia a temperaturas extremas y su dureza general.-----

- No cambian las propiedades bajo luz UV. -----

- No se endurecen después de mezclarse con el aglutinante y proporcionan una superficie real, suave y segura. -----

- No tienen mal olor; con sus colores brillantes y buen corte angular se ven encantadores, atractivos, de moda, hermosos y brillantes. -----

- Son ideales tanto para instalaciones en interiores como en exteriores, donde las actividades deportivas se realizan en su mayoría, como centros deportivos, parques infantiles, pistas runnig y mucho más. -----

- El EPDM es durable, es resistente, es resistente al calor, **es permeable en agua**, es antideslizante, es elástico, es resistente al vapor, absorbe el sonido, no contamina el medio ambiente y es compatible con álcalis, agua fría y caliente, cetonas y fluidos hidráulicos". Existe una evidente diferencia entre el bien que describe en el catálogo que presenta el licitante y las características requeridas en el lote cuatro, partida 12, motivo por el que se considera que el **catálogo presentado por el licitante, no cumple técnicamente** con lo solicitado en el lote tres, partida 2. -----

En este orden de ideas el licitante oferta en su propuesta económica, para el lote tres, partida 2, un bien descrito como "**Piso anti-impacto Marca Recreatec RIBB-S020**", que de acuerdo al número de catálogo **RIBB-S020**, corresponde al bien cuyas características se describen en el Catálogo proporcionado por el licitante y que difieren de las características técnicas solicitadas por la convocante. -----

3. El catálogo de bienes presentado por el licitante, **no cumple técnicamente con lo establecido en el punto 26.1.3** de la convocatoria, ya que incluye un bien con características técnicas diferentes a las requeridas en el **lote cuatro partida 12 denominado "PISO ANTI-IMPACTO AREA DE JUEGOS"**, en dicha partida se solicitan las características técnicas siguientes: "**Piso anti-impacto a 2 cm, pisos flexibles ecológicos colados in situ, elaborados con triturado de llantas, aglutinado con resinas 100% sólidos de la más alta calidad y cubierto con un impermeable, primera capa tapa poros impermeable antiderrapante, con resistencia a los rayos U.V., a la abrasión, álcalis y agentes ácidos, cubierto con un top de poliuretano poliéster flexible. Incluye diseño con 2 o 3 juegos lúdicos, color verde pasto. Se instala con un 60% piso de caucho y un 40% piso de caucho permeable, previamente con un piso de concreto permeable, para evitar encharcamientos en la zona de instalación.**"; **el licitante integra en su catálogo un bien cuyo nombre técnico lo denomina como "superficie amortiguante vaciado in situ"**, con número de catálogo **RIBB-S020**, con las siguientes especificaciones técnicas: "**El Piso Vaciado RECREATEC BB, es una superficie amortiguante usada para las áreas de juego o recreación, son adecuados para dar seguridad a los usuarios. Se les llama**

vaciado o continuo, ya que se aplica o vacía directamente en el sitio pudiendo generar una superficie continua sin uniones como las que dejarían las losetas. Nuestro piso vaciado es de **Los gránulos de EPDM, que lo hace seguro y absorbente, deja pasar humedad a la vegetación** y tiene una base completamente elástica y amortiguante que minimiza las lesiones y los impactos". -----

El GRANULO EPDM es un compuesto de gránulos de goma (caucho o llanta) formada por polímeros especiales que le otorgan elasticidad y resistencia a las radiaciones ultravioleta. Por eso la goma EPDM se utiliza para construir superficies en áreas deportivas y de juego. Su nombre proviene o se refiere a, la letra E se refiere a etileno, P a propileno, D a dieno y M se refiere a su clasificación en el estándar ASTM D-1418. -----

- Los gránulos de EPDM de Recreatec BB tienen valores de elongación a la rotura muy altos, lo cual es muy importante para su uso, debido a su resistencia a temperaturas extremas y su dureza general. -----

- No cambian las propiedades bajo luz UV. -----

- No se endurecen después de mezclarse con el aglutinante y proporcionan una superficie real, suave y segura. -----

- No tienen mal olor; con sus colores brillantes y buen corte angular se ven encantadores, atractivos, de moda, hermosos y brillantes. -----

- Son ideales tanto para instalaciones en interiores como en exteriores, donde las actividades deportivas se realizan en su mayoría, como centros deportivos, parques infantiles, pistas runnig y mucho más. -----

- El EPDM es durable, es resistente, es resistente al calor, **es permeable en agua**, es antideslizante, es elástico, es resistente al vapor, absorbe el sonido, no contamina el medio ambiente y es compatible con álcalis, agua fría y caliente, cetonas y fluidos hidráulicos". Existe una evidente diferencia entre el bien que describe en el catálogo que presenta el licitante y las características requeridas en el lote cuatro, partida 12, motivo por el que se considera que el **catálogo presentado por el licitante, no cumple técnicamente** con lo solicitado en el lote cuatro, partida 12. -----

En este orden de ideas el licitante oferta en su propuesta económica, para el lote cuatro, partida 12, un bien descrito como "**Piso anti-impacto Marca Recreatec RIBB-S020**", que de acuerdo al número de catálogo **RIBB-S020**, corresponde al bien cuyas características se describen en el Catálogo proporcionado por el licitante y que difieren de las características técnicas solicitadas por la convocante. -----

4. El licitante presenta una propuesta económica por un importe total, por los cuatro Lotes de partidas de "**Adquisición de bienes para parques incluyentes en el Estado de Oaxaca**" de **\$4,799,766.80** (CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.) impuestos incluidos, mismo que fue presentado en el archivo formato pdf, correspondiente al anexo 7, **se determinó que existe una diferencia** de con respecto a la propuesta económica capturada en el sistema Compranet, la cual presenta un importe total de \$4,137,730.08 (CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 08/100 M.N.), teniendo una diferencia **por un importe de \$ 662,036.72** (SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TREINTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N.); se logró determinar que dicha diferencia corresponde al desglose del Impuesto al Valor agregado IVA, por un 16% del precio neto, al realizar el cálculo de dicho impuesto y tomando como referencia los precios unitarios, que presenta el licitante, en su propuesta económica se advierte que persiste una diferencia de \$0.09 (NUEVE CENTAVOS), así mismo se conoció el importe de la propuesta

económica, no excede el monto autorizado para esta adquisición-----
Derivado de lo anterior, **se desechan las propuestas presentadas por el licitante RECREATEC BB S.A. DE C.V.** con fundamento en lo establecido en los siguientes numerales de la convocatoria de la Licitación:-----

38.2. No cumplir con los requerimientos y especificaciones técnicas, al no presentar por escrito las garantías que se describen anteriormente en el punto número 1, al presentar en su propuesta técnica, bienes con características diferentes a las requeridas en la convocatoria del presente procedimiento de licitación, referente al lote uno, partida 22; lote tres, partida 2 y para el lote cuatro, partida 12. -----

Del análisis cualitativo de la información que integra la Propuesta Técnica de la empresa **REYLAZ S.A. DE C.V.**, se determina que: -----

1. El licitante cumple de manera cuantitativa al presentar el escrito correspondiente al anexo 4, de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica requerido en el punto 17 de la convocatoria, al realizar la revisión cualitativa del mismo, se advierte que este **no cumple** con las condiciones legales, establecidas en el punto 17.1.1 de la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-920043987-E1-2018 (LPN-DIF-001-2018)**, ya que no señala la descripción de su objeto social, solicitado expresamente en el referido punto 17.1.1 de la convocatoria, el cual debería estar integrado en el escrito denominado "acreditación de existencia legal y personalidad jurídica" (Anexo4). -----
2. Aunque en su propuesta técnica presenta la Manifestación de vida útil de los bienes requerido en el punto 31 de la convocatoria, el licitante en mención no cumple técnicamente con lo requerido pues **no presenta por escrito las siguientes garantías:** respecto de los elementos que incluyan plástico rotomoldeado debió presentar la garantía por escrito en la que manifieste que estos elementos tienen la característica de baja densidad, alta calidad con protector UV integrado y presentar una garantía por escrito de 6 años contra defectos de fabricación, al igual que La pintura de los elementos debe contar con una garantía por escrito de 5 años contra defectos de fabricación, mismas que son requeridas en la convocatoria, ya que en estas se establece que: (...) "*deben presentar por escrito una garantía de 5 años contra defectos estructurales o de fabricación. Los elementos que incluyan plástico rotomoldeado deben tener la característica de baja densidad, alta calidad con protector UV integrado y presentar una garantía por escrito de 6 años contra defectos de fabricación. La pintura de los elementos debe contar con una garantía por escrito de 5 años contra defectos de fabricación*" (...). -----
3. Aun cuando el licitante entrego un catálogo en donde integra las características e imágenes de las partidas ofertadas, esta no cumple con lo establecido en la convocatoria, pues el licitante **no presenta de forma completa el Catálogo o información técnica de los bienes ofertados**, mismo que es solicitado en el punto 26.1.3 de la convocatoria de la presente licitación, ya que **no presenta la información correspondiente a la partida número dieciséis, denominada conjunto de rehabilitación: una banca, correspondiente al lote uno.** -----
4. Aun cuando el licitante entrego un catálogo en donde integra las características e imágenes de las partidas ofertadas, esta no cumple con lo establecido en la convocatoria, pues el licitante **no presenta de forma completa el Catálogo o información técnica de los bienes ofertados**, mismo que es solicitado en el punto 26.1.3 de la convocatoria de la presente licitación, ya que para la partida veinte, identificada como

rampa comunicadora área de juego de plastimadera fijo, correspondiente al lote uno, **presenta un bien con características técnicas distintas a las solicitadas.**-----

5. El licitante presenta una propuesta económica por un importe total, por los cuatro Lotes de partidas de "**Adquisición de bienes para parques incluyentes en el Estado de Oaxaca**" de **\$6,084,294.52** (SEIS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 52/100 M.N.) impuestos incluidos, mismo que fue presentado en el archivo formato pdf, correspondiente al anexo 7, **se determinó que existe una diferencia** con respecto a la propuesta económica capturada en el sistema Compranet, la cual presenta un importe total de \$6,084,292.28 SEIS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 28/100 M.N.), teniendo una diferencia **por un importe de \$ 2.24** (DOS PESOS 24/100 M.N.); se logró determinar que dicha diferencia corresponde a un error en el lote uno, partida 10, al realizar el análisis correspondiente se advierte que el precio unitario capturado en el sistema Compranet por un importe de \$ 233.62 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES 62/100 M.N.,) difiere del precio unitario empleado en el documento de formato pdf, que corresponde al anexo 7, en el cual se registra un precio unitario por \$201.40 (DOSCIENTOS UN PESO 40/100 M.N.), al realizar la operación aritmética de multiplicar este precio unitario por la cantidad de 300 guías podotáctil, se evidencia que existe discrepancia entre el resultados que importa \$60, 418.97 y en su propuesta presentada en pdf, presenta un importe neto de \$70,087.20, que discrepa del cálculo, anteriormente descrito, por lo que persiste una diferencia que no se puede determinar su origen. Es de gran relevancia señalar que entre las propuestas económicas presentadas existe una diferencia en el precio unitario en el lote uno, partida 10. Por otra parte, en el lote cuatro existe una diferencia ya que en el documento de formato pdf registra un importe total de \$1,890,258.28 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 28/100 M.N.) y en la captura del sistema Compranet registra un importe de \$1,890,257.24 (UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N.) por lo que se determinó una diferencia de de \$1.04 (UN PESO 04/100 m.n.), de la cual no se pudo determinar su origen. Así mismo se conoció el importe de la propuesta económica, no excede el monto autorizado para esta adquisición. -----

Derivado de lo anterior, **se desechan las propuestas presentadas por el licitante denominado REYLAZ S.A. DE C.V.**, con fundamento en lo establecido en los siguientes numerales de la convocatoria de la Licitación:-----

38.2. No cumplir con los requerimientos y especificaciones técnicas, al no presentar por escrito las garantías que se describen anteriormente. -----

38.12. No entregar los catálogos solicitados, al no entregar los catálogos completos, ya que faltaron dos partidas, de acuerdo al punto 32 de la convocatoria, en el que describe los "CATÁLOGOS DE LOS BIENES OFERTADOS", en ese punto se establece que son los "Catálogos que contenga información técnica del bien o material objeto de esta licitación, de acuerdo a lo solicitado en el Anexo 1". -----

Del análisis realizado a la documentación de la empresa **PROYECTOS AIGOKEROS S. DE R.L. DE C.V.**, se pudo determinar que: -----

1. Aun cuando, el licitante cumple cuantitativamente al presentar el escrito correspondiente al anexo 4, de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica requerido en el punto 17 de la convocatoria, al realizar la revisión cualitativa del mismo, se advierte que este **no cumple** con las condiciones legales, establecidas en el punto

- 17.1.1 de la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-920043987-E1-2018 (LPN-DIF-001-2018)**, ya que no adjunta copia simple del acta constitutiva y modificaciones correspondientes, como se señala en la convocatoria.-----
2. El licitante presenta un catálogo de bienes que **no cumple con lo establecido en el punto 26.1.3** de la convocatoria, ya que incluye un bien diferente al requerido en el **lote cuatro, partida 7**, referente al bien denominado "**ejercitador inclusivo de barras fijas, fijo**" ya que se solicita con las siguiente características: "*Estructura: tubo 2" cédula 30 / tubo 1 1/2" cédula 30 con medidas: l: 1.60 / a: 1.00 / alt 1.80 m. Capacidad 2 personas, recubierto con pintura electrostática de alta resistencia / base: tubo 3" cédula 30 recubierto con pintura electrostática de alta resistencia en color verde bandera/ 2 pares de barras para hombro y brazo de alta resistencia, en color verde limón, tornillería de acero inoxidable anti vandálico, fortalece los músculos de los hombros, abdomen y brazos, mejora las articulaciones*"; **el licitante en su catálogo incluye una descripción técnica:** "*Estructura: tubo 1 1/2" cédula 30 / tubo 1" calibre 16/solera 2 1/2" y 1 1/2" con medidas: l:1.40/a: 1.20/alt 1.20 m. capacidad : 4 personas, recubierto con pintura electrostática de alta resistencia/base tubo 3" cédula 30, recubierto con pintura electrostática de alta resistencia en color verde bandera/ 2 volantes para brazos: tubo 1" calibre 16 diámetro: 0.42m recubierto con pintura electrostática de alta resistencia en color verde limón/ 2 pedales para brazos de alta resistencia en color verde limón, tornillería de acero inoxidable anti vandálico, fortalece los músculos de brazo, hombros y muñecas, MARCA EVO. De igual forma la imagen que integra no corresponde con el bien solicitado.*-----
 3. El licitante presenta un catálogo de bienes que **no cumple con lo establecido en el punto 26.1.3** de la convocatoria, ya que incluye un bien diferente al requerido en el **lote cuatro, partida once, denominada "piano luces y sonido incluyente para autismo fijo"**, el bien solicitado es un piano de **piso base**, con las siguientes características: "*Piano piso base: estructura de perfil calibre 18 con soportes de solera de 1.1/4 forrada de lámina calibre 16 / cara superficial: acrílico laminado reforzada anti ralladura con serigrafía interna de 18mm de alta resistencia, según diseño. Acrílico de 3mm para difuminar. Peso: 200 kilos medidas: 1.60x1.20x0.20m"*; **el licitante** en su catálogo incluye una imagen de un piano elevado, siendo en este caso que el bien solicitado es a nivel de piso o técnicamente denominado piso base.-----
 4. El licitante hace la manifestación que las imágenes incluidas en su catálogo solo son ilustrativas y no son las imágenes reales de los bienes que oferta, situación que no permite una valoración técnica de los bienes ofertado incumpliendo con lo establecido en el punto 32 de la convocatoria, en el que describe los "**CATÁLOGOS DE LOS BIENES OFERTADOS**", en ese punto se establece que son los "**Catálogos que contenga información técnica del bien o material objeto de esta licitación, de acuerdo a lo solicitado en el Anexo 1**". -----
 5. El licitante presenta una propuesta económica solvente por un importe total por los cuatro lotes "**Adquisición de bienes para parques incluyentes en el Estado de Oaxaca**" de **\$14,583,840.09** (CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 09/100 M.N.) impuestos incluidos, no excede el monto autorizado para esta adquisición, y **no cumple técnicamente** con todos los bienes solicitados. -----

Derivado de lo anterior, **se desecha la propuesta del licitante PROYECTOS AIGOKEROS S. DE R.L. DE C.V.**, con fundamento en lo establecido en los siguientes numerales de la convocatoria de la Licitación:-----

38.2. No cumplir con los requerimientos y especificaciones técnicas, al presentar bienes diferentes a los solicitados.-----

38.6. No acreditar su existencia legal y personalidad jurídica; al no presenta copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones.-----

38.12. No entregar los catálogos solicitados, al no entregar los catálogos de acuerdo al punto 32 de la convocatoria, en el que describe los "CATÁLOGOS DE LOS BIENES OFERTADOS", en ese punto se establece que son los "Catálogos que contenga información técnica del bien o material objeto de esta licitación, de acuerdo a lo solicitado en el Anexo".

La empresa **CONSORCIO METALPLÁSTICO S.A. DE C.V.**, es el único licitante que cumple cualitativamente en todos los aspectos técnicos, en la documentación que presenta en sus propuestas, realiza sus proposiciones de acuerdo a los requisitos solicitados en la convocatoria de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica, según se detalla en el cuadro anexo a la presente acta, denominado cuadro de análisis de cumplimiento de la documentación presentada, de igual forma cumple con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en todas las partidas ofertadas en las propuestas técnico y económica de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-920043987-E1-2018 (LPN-DIF-001-2018), presentando una propuesta solvente por un total de **\$15,202,029.83** (QUINCE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL VEINTINUEVE PESOS 83/100 M.N.) impuestos incluidos, por los cuatro lotes de partidas de "Adquisición de bienes para parques incluyentes en el Estado de Oaxaca", la referida propuesta económica que no excede el monto autorizado para esta adquisición.

Enseguida, el C. **Marcelino Alberto Santos Rojas**, Secretario Técnico Suplente, derivado del resultado del análisis a las propuestas técnicas y económicas presentadas, y en cumplimiento al artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del punto 25.1 Emisión del fallo de la convocatoria de la licitación, observando criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez e imparcialidad, informa que se determina el siguiente:

FALLO

Se adjudica, porque cumple con las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la convocante en la convocatoria y en la junta de aclaraciones de fecha 26 de julio de 2018, de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-920043987-E1-2018 (LPN-DIF-001-2018), como sigue:

Licitante **Consortio Metalplástico S.A. de C.V.**, hasta por la cantidad de: **\$15,202,029.83** (Quince Millones Doscientos Dos Mil Veintinueve Pesos 83/100 M.N.) precio total con impuestos incluidos, correspondientes a la adquisición del Lote 1 Equipo y mobiliario incluyente Parque Luis Donald Colosio, Lote 2 Equipo y mobiliario incluyente Parque Bosque del Deporte, Lote 3 Equipo y mobiliario incluyente Parque Plaza Jardín y Lote 4 Equipo y mobiliario incluyente Parque El Llano, señalados en el Anexo 1 de la convocatoria, como sigue:

PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	MULTIJUEGO COMBI SOCIAL INCLUSIVO MARACA JUMBO, MODELO PCM200106-0004 PARA SILLA DE RUEDAS CON RESBALADILLA, COLUMPIOS Y TUBO COMUNICADOR FIJO	1	PZA	\$2,510,000.00	\$2,510,000.00
2	MULTIJUEGO GALAXY ALTAIR II INCLUSIVO MARCA JUMBO, MODELO GXY951010-5017 : 2 COLUMPIOS, 1 GIRATORIO, 2 PASA PIES PcD MOTRIZ FIJO	1	PZA	\$1,145,000.00	\$1,145,000.00
3	MULTIJUEGO MILWAUKEE INCLUSIVO MARCA JUMBO, MODELO EOS-2412 7.0 DC : 2 RESBALADILLAS, 1 TUBO COMUNICADOR, 1 PANEL SORDOMUDO FIJO	1	PZA	\$450,000.00	\$450,000.00

PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4	COLUMPIO HAMACA DOBLE INCLUSIVO MARCA JUMBO, MODELO CP-316 DC: ARCO DE ACERO, 2 HAMACAS CON CADENA FIJO	4	PZA	\$65,780.17	\$263,120.68
5	JUEGO DE MOTRICIDAD INCLUSIVO CABALLITO MARCA JUMBO, MODELO IRE-214 FIJO	1	PZA	\$18,899.14	\$18,899.14
6	JUEGO DE MOTRICIDAD INCLUSIVO CAMIONCITO MARACA JUMBO, MODELO IRE-216 FIJO	1	PZA	\$19,754.31	\$19,754.31
7	JUEGO DE MOTRICIDAD INCLUSIVO MOTO MARACA JUMBO, MODELO IRE-416 FIJO	1	PZA	\$18,362.93	\$18,362.93
8	JUEGO DE MOTRICIDAD INCLUSIVO ABEJA MARCA JUMBO, MODELO IRE-116 FIJO	1	PZA	\$20,555.17	\$20,555.17
9	JUEGO DE MOTRICIDAD INCLUSIVO DELFÍN MARCA JUMBO, MODELO IRE-316 FIJO	1	PZA	\$20,216.38	\$20,216.38
10	GUÍA PODOTACTIL MARCA JUMBO	300	ML	\$3,170.00	\$951,000.00
11	EJERCITADOR INCLUSIVO BARRAS FIJAS MARACA JUMBO, MODELO AEF-315 DC, FIJOS	1	PZA	\$21,525.00	\$21,525.00
12	EJERCITADOR INCLUSIVO COMBINADO DE BRAZO Y MUÑECA MARACA JUMBO, MODELO AEF-415 DC, FIJO	1	PZA	\$22,464.66	\$22,464.66
13	EJERCITADOR INCLUSIVO DE BRAZO Y PIERNA MARACA JUMBO, MODELO AEF-515 DC, FIJO	1	PZA	\$21,495.69	\$21,495.69
14	EJERCITADOR INCLUSIVO BRAZOS MUÑECAS Y HOMBRO MARACA JUMBO, MODELO AEF-215 DC, FIJO	1	PZA	\$21,641.38	\$21,641.38
15	EJERCITADOR INCLUSIVO BRAZOS Y MUÑECAS MARCA JUMBO, MODELO AEM-0212 DC, FIJO	1	PZA	\$20,439.66	\$20,439.66
16	CONJUNTO DE REHABILITACIÓN MARCA JUMBO, MODELO AEM-118 RE: 1 BANCA EJERCITADORA FIJO	1	PZA	\$87,907.76	\$87,907.76
17	MESA DE AJEDREZ PARA SILLA DE RUEDAS INCLUSIVO MARCA JUMBO, MODELO MUM-513-3, FIJO	4	PZA	\$37,787.07	\$151,148.28
18	PLANO HÁPTICO PARA UBICACIÓN EN BRAILLE MARCA JUMBO FIJO	1	PZA	\$25,000.00	\$25,000.00
19	MESA DE PICNIC INCLUSIVA MARCA JUMBO, MODELO MUM-118, FIJO	6	PZA	\$24,530.17	\$147,181.02
20	RAMPA COMUNICADORA MARCA JUMBO, MODELO PPT-118, FIJO	1	PZA	\$785,303.45	\$785,303.45
21	BANCA INCLUSIVA LOGAN MARCA JUMBO, MODELO MUA-1015 DC, FIJA	6	PZA	\$30,670.69	\$184,024.14
22	PISO ANTI IMPACTO COLADO EN SITIO MARCA JUMBO, MODELO PPG1-2	750	M2	\$1,960.00	\$1,470,000.00
SUBTOTAL					\$8,375,039.65
IVA					\$1,340,006.34
TOTAL					\$9,715,045.99

Lote 2 Equipo y mobiliario incluyente Parque Bosque del Deporte

PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	MULTIJUEGO MINE INCLUSIVO MARCA JUMBO, MODELO EOS-1612 7.0 DC CON PANEL SORDOMUDO, 3 RESBALADILLAS, 1 PANEL GATO FIJO	1	PZA	\$135,000.00	\$135,000.00
2	MULTIJUEGO MILWAUKEE INCLUSIVO MARCA JUMBO, MODELO EOS-2412 7.0 DC: 2 RESBALADILLAS, 1 TUBO COMUNICADOR, 1 PANEL SORDOMUDO FIJO	1	PZA	\$450,000.00	\$450,000.00
3	PLANO HÁPTICO BRAILLE MARCA JUMBO FIJO	1	PZA	\$25,000.00	\$25,000.00
SUBTOTAL					\$610,000.00
IVA					\$97,600.00
TOTAL					\$707,600.00

Lote 3 Equipo y mobiliario incluyente Parque Plaza Jardín

PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	MULTIJUEGO MILWAUKEE INCLUSIVO MARCA JUMBO, MODELO EOS-2412 7.0 DC, PRIMER DE PROTECCION PARA ZONAS COSTERAS: 2 RESBALADILLAS, 1 TUBO COMUNICADOR, 1 PANEL SORDOMUDO FIJO	1	PZA	\$1,076,000.00	\$1,076,000.00
2	PISO ANTI IMPACTO COLADO EN SITIO MARCA JUMBO, MODELO PPG1-2 CON PREVIA CAPA ANTI SALITRE PARA UNA MAYOR DURABILIDAD EN ZONAS COSTERAS.	100	M2	\$4,960.00	\$496,000.00
SUBTOTAL					\$1,572,000.00
IVA					\$251,520.00
TOTAL					\$1,823,520.00

Lote 4 Equipo y mobiliario incluyente Parque El Llano

PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	MULTIJUEGO MINE INCLUSIVO MARCA JUMBO, MODELO EOS-1612 7.0 DC CON PANEL SORDOMUDO, 3 RESBALADILLAS, 1 PANEL GATO FIJO	1	PZA	\$135,000.00	\$135,000.00
2	MULTIJUEGO GALAXY ALTAIR II INCLUSIVO MARCA JUMBO, MODELO GXY951010-5017: 2 COLUMPIOS, 1 GIRATORIO, 2 PASA PIES FIJO	1	PZA	\$1,145,000.00	\$1,145,000.00
3	COLUMPIO MULTIFUNCIONAL INCLUSIVO MARCA JUMBO, MODELO CMF-213 7.0: 2 COLUMPIOS, 1 COLUMPIO SILLA DE RUEDAS FIJO	2	PZA	\$42,851.00	\$85,702.00
4	JUEGO DE MOTRICIDAD INCLUSIVO CABALLITO MARCA JUMBO, MODELO IRE-214 FIJO	2	PZA	\$18,899.14	\$37,798.28
5	JUEGO DE MOTRICIDAD INCLUSIVO CAMIONCITO MARCA JUMBO, MODELO IRE-216 FIJO	2	PZA	\$19,754.31	\$39,508.62
6	JUEGO DE MOTRICIDAD INCLUSIVO MOTO MARCA JUMBO, MODELO IRE-416 FIJO	2	PZA	\$18,362.93	\$36,725.86
7	EJERCITADOR INCLUSIVO BARRAS FIJAS MARCA JUMBO, MODELO AEF-315 DC, FIJOS	2	PZA	\$21,525.00	\$43,050.00
8	EJERCITADOR INCLUSIVO COMBINADO DE BRAZO Y MUÑECA MARCA JUMBO, MODELO AEF-415 DC, FIJO	2	PZA	\$22,464.66	\$44,929.32
9	EJERCITADOR INCLUSIVO DE BRAZO Y PIERNA MARCA JUMBO, MODELO AEF-515 DC, FIJO	2	PZA	\$21,495.69	\$42,991.38
10	MESA DE PICNIC INCLUSIVA MARCA JUMBO, MODELO MUM-118, FIJO	6	PZA	\$24,530.17	\$147,181.02
11	PIANO PISO CON LUCES Y SONIDO "LUCENDI" MARCA JUMBO, MODELO PTJ-117-1, FIJO	2	PZA	\$150,136.00	\$300,272.00
12	PISO ANTI IMPACTO COLADO EN SITIO MARCA JUMBO, MODELO PPG1-2	250	M2	\$1,960.00	\$490,000.00
SUBTOTAL					\$2,548,158.48
IVA					\$407,705.36
TOTAL					\$2,955,863.84

Resumen

LOTE	IMPORTE
Lote 1 Equipo y mobiliario incluyente Parque Luis Donaldo Colosio	\$9,715,045.99
Lote 2 Equipo y mobiliario incluyente Parque Bosque del Deporte	\$707,600.00
Lote 3 Equipo y mobiliario incluyente Parque Plaza Jardín	\$1,823,520.00
Lote 4 Equipo y mobiliario incluyente Parque El Llano	\$2,955,863.84
IMPORTE TOTAL	\$15,202,029.83

Dando un importe total de **\$15,202,029.83** (Quince Millones Doscientos Dos Mil Veintinueve Pesos 83/100 M.N.) con impuestos incluidos.

Se notifica a la empresa adjudicada, para la firma del contrato respectivo, la cual se llevará a cabo el día 13 de agosto de 2018, de conformidad a lo establecido en el numeral 25.3.1. de la convocatoria. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las once horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce en cada una de las hojas los que en ella intervinieron. -----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE RECURSOS DE INVERSIÓN FEDERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA.

CHRISTIAN HOLM RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

MARCELINO ALBERTO SANTOS ROJAS
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE

OMAR BELMONTE GARCÍA
VOCAL PROPIETARIO

CUITLÁHUAC OSORIO VILLA
VOCAL PROPIETARIO

MONSERRAT REYNA ARIAS
VOCAL PROPIETARIO

MONSERRAT TATIANA MARTÍNEZ ALDERETE
VOCAL SUPLENTE

ARTURO VALENTINO CRUZ JACINTO
ASESOR PROPIETARIO

POR EL ÁREA TÉCNICA

CARLOS CESAR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A
PERSONAS CON DISCAPACIDAD